

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA PLANEACIÓN FINANZAS.	DE Y	ORDEN AUDITORÍA:	DE CE/DSFCA/AOPS/17-04-1032.	HOJA NÚMERO: 3 DE 5.
PROGRAMA:	DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA).	Y	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISÉIS.	

Informe de Resultados de Auditoría.

Número de auditoría: CE/PROAGUA-FINANZAS/17.

Dependencia auditada:	Secretaría de Planeación y Finanzas.
Programa:	De Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
Ejercicio presupuestal:	Dos mil dieciséis.
Fecha de inicio:	Dos de mayo de dos mil diecisiete.
Fecha de cierre:	Nueve de junio de dos mil diecisiete.
Auditores:	Contador Público José Elpidio George Matlalcutazi. Contadora pública Claudia Sánchez Cruz. Ingeniero Christian Pérez Ramírez. Ingeniero Ramiro Blanco Jiménez.
Contralor del Ejecutivo:	Contador Público María Maricela Escobar Sánchez.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA PLANEACIÓN FINANZAS.	DE Y	ORDEN AUDITORÍA:	DE CE/DSFCA/AOPS/17-04-1032.	HOJA NÚMERO: 4 DE 5.
PROGRAMA:	DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANEAMIENTO (PROAGUA).	Y	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISÉIS.	

I.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.	DE Y	ORDEN AUDITORÍA:	DE CE/DSFCA/AOPS/17-04-1032.	HOJA NÚMERO: 5 DE 5.
PROGRAMA:	DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA).	Y	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISÉIS.	

Derivado de la auditoría practicada a los recursos autorizados para el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA) ejercicio presupuestal dos mil dieciséis, administrados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, como resultado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria con base en las Normas Internacionales de Auditoría Gubernamental, misma que tuvo como propósito verificar si los estados financieros presentaron razonablemente la situación financiera, si la utilización de los recursos se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables; constatándose que los recursos federales destinados al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA) ejercicio presupuestal dos mil dieciséis, fueron administrados en cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en la materia, por lo tanto no existe inobservancia e incumplimiento alguno en el manejo y administración de los mismos.